

Cuidar el Territorio. La historia del Consejo Llutki del pueblo Nación Tonokoté. Entrevista a Walter Barraza

María Fernanda Alonso

Universidad Nacional de La Plata

Argentina

alonsomfernanda@gsuite.fcnym.unlp.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0002-2843-421X>

Walter Hugo Barraza

Consejo Llutki del Pueblo Nación Tonokoté

whbarraza@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-0635-0443>

Walter Hugo Barraza, Ishqaykaj Kamachej –segunda autoridad– de la Comunidad Tonokoté Wayra Rimaj –“Viento que habla” en lengua quechua–, asentada en el partido de Quilmes (provincia de Buenos Aires), participa activamente, desde hace más de una década, en la organización de la comunidad antes aludida y del Consejo Llutki del Pueblo Nación Tonokoté, organización indígena que nuclea a 36 comunidades de dicho Pueblo.

- En primer término, sería interesante que comentes como fue y como es el proceso organizativo del Consejo Llutki del Pueblo Nación Tonokoté, espacio del cual sos parte.

Imaina Purinquichis – saludo en quechua–, eh bueno, queremos dar información sobre cómo se fueron conformando las comunidades del pueblo Nación Tonokoté en lo que hoy es la provincia de Santiago del Estero. Todo comenzó en los comienzos de los 80, cuando nuestros mayores comenzaron a poner en herramientas jurídicas, herramientas jurídicas como leyes, todo lo que tiene que



ver con la Cosmovisión, la forma de organizarse. Y bueno, años 83, 84 fueron las primeras comunidades que se organizaron en el monte de lo que es Santiago del Estero, todo impulsado por una referente revolucionaria llamada Solita Pereyra¹, quien era docente en el monte y con todo ese impulso que se había dado, comenzó a hablar con los pobladores del monte donde transmitían que éramos dueños ancestrales del territorio porque así éramos habitados, tenemos unos 8000 años comprobados de habitar el territorio lo que hoy es Santiago del Estero, los Tonokoté. Y bueno, así Solita Pereyra encabezó todo un impulso de conformación de comunidades que fueron avanzando, avanzando hasta el 85 que, a través de la Ley 23.302 se pudo llegar a un acuerdo con el gobierno para establecer la forma institucional de la conformación de las comunidades y esa ley nos declara como sujeto de derecho colectivo.

Así que a partir de ahí fueron apareciendo otras herramientas jurídicas también encabezadas por un revolucionario del pueblo Kolla, Eulogio Frites, y fueron avanzando, se fueron contagiando en el monte, la forma de defender el territorio, la forma de empezar a expulsar a los que venían a talar y hacer hornos para el carbón. Y así fueron los distintos departamentos, se fueron conformando nuestras comunidades, y en el año 2002, 2003 se conformó el Consejo –Consejo Llutky del Pueblo Nación Tonokoté- con 19 comunidades y bueno, a partir de ahí empezaron a aparecer otras herramientas, y la fundamental fue en el año 1994 la reforma de la Constitución que nos declara preexistentes al Estado y, entre otras cosas nos tienen que consultar para ingresar a nuestros territorios y todo lo que tenga que ver con los intereses de la comunidad.

Así que eso fue un avance importante, este proceso más o menos tiene 40 a 50 años, y está dentro de lo que es una mirada espiritual, los sabios la cultura andina ya anunciaron que en el ciclo del Pachacutic se iba a volver a dignificar la sabiduría de nuestros ancestros, de nuestra cosmovisión milenaria y se iba a volver a dar valor a toda esa sabiduría en tanto en la medicina, en el cuidado del monte, en el idioma, todo lo que tiene que ver con nuestra cosmovisión que nos da la identidad el territorio.

¹ Tinkina (máxima autoridad) y Amauta del Consejo Llutki del Pueblo Nación Tonokoté



Así que a partir de ahí se fueron conformando muchas comunidades, hemos tenido problemas, órdenes de desalojo, la lucha continua contra la topadora que entra a talar, el alambre que viene a usurpar el territorio, lamentablemente hubo muertes.

En referencia a cómo habitamos el territorio, cómo lo defendemos y cómo lo mantenemos, lo hacemos poniendo el cuerpo, utilizando las herramientas jurídicas, cortando alambres, haciendo denuncias, utilizando todas las herramientas jurídicas que tenemos como pueblos indígenas y fundamentalmente lo habitamos, eso nos permite frenar los avances de la tala indiscriminada, la usurpación con alambre, la usurpación de los minerales, del agua.

Y bueno, así fue avanzando el Consejo y al día de hoy podemos decir que somos en total 36 comunidades, 31 que son dentro de lo que se llama Santiago del Estero con territorio, todas territoriales, todas tienen su territorio comunitario, reconocido por la Ley 26.160 que releva el territorio comunitario y frenaba a los desalojos, porque el gobierno de Milei la volteó con un decreto.

Y bueno, vamos avanzando con alianzas estratégicas, formamos parte de OPINOA -Organización de Pueblos Indígenas del NOA-, que está integrado por el pueblo Ocloya, el pueblo Guaraní, el pueblo Omaguaca, el pueblo en la provincia de Jujuy, el pueblo Tastil, el pueblo Guaraní provincia de Salta y nosotros los Tonokoté en Santiago del Estero. Así que con eso hemos impulsado, recorriendo Buenos Aires, que las universidades se pronuncien a favor de la Ley de Propiedad Comunitaria, a favor de la prórroga de la Ley 26.160 que releva los territorios, y hemos conformado una red de acompañamiento indígena en con docentes de distintas áreas de las universidades, de la Universidad de Avellaneda, la Universidad de Nacional de Florencio Varela, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Facultad de Humanidad de la Universidad de Jujuy. Bueno, y así seguimos promoviendo la interculturalidad, a una sociedad que nos ha colonizado y evangelizado a través de la educación, ha hecho un trabajo en la educación silencioso y efectivo.

Entonces, los objetivos principales de hoy son: cuidar el territorio, promover un Estado Plurinacional donde todas las naciones indígenas preexistentes podamos vivir dentro del estado de nación que hoy se llama Argentina.





- En relación con esto que comentabas, sobre los vínculos que tejieron con distintos espacios universitarios, me parece interesante reflexionar también sobre como evalúan la relación que han tenido en general con la Antropología.

En referencia a la relación que tenemos, no solamente con la ciencia de la antropología, sino con otros profesionales como los de la salud, sociólogos, docentes, pero en particular tenemos que hablar, si queremos hablar de la Antropología nosotros somos muy ¿cómo decir? interpelladores en la forma que se ha venido haciendo de una forma muy muy conservadora, muy muy muy antigua. Cuando nos observaban o nos hacían informes sobre nosotros como si fuéramos animalitos. El hecho de que como OPINOA y como Pueblo Tonokoté, la llegada a la gran ciudad, haber acampado tres veces frente al Congreso de la Nación en la ciudad de CABA nos hizo encontrar con antropólogos que bueno, que tienen una mirada mucho más importante, relacionada con la interculturalidad donde nos podemos escuchar, hacer propuestas y articular juntos desde la desde el intercambio de saberes. Pero eso es muy incipiente, ¿no? En la cuestión de la ciencia de la antropología to-



davía hay gente que piensa que tiene que seguir como le explicaron en la facultad hace 30 años.

Por ultimo Walter, en relación con la temática del Dossier, y en base a los años de experiencia organizativa del Consejo, qué evaluación podrían hacer de las Políticas Públicas y los espacios de participación indígena.

El Consejo del Pueblo Nación Tonokoté y las comunidades que se conformaron previo al Consejo han articulado fuertemente la Ley 23.302 que permitió reglamentar el proceso organizativo como sujeto de derecho colectivo. La organización de las comunidades, la forma de habitar el territorio, y esa ley lo que hizo fue impulsar un proceso organizativo con todo el país de distintos pueblos de los 40 que somos en lo que es Argentina.

Otra ley importante fue la Ley de emergencia territorial indígena, la 26.160, que reconoce el territorio y frenaba los desalojos, que fue votado en 2006, y de esa manera se hizo el relevamiento a cuenta gotas con una total falta de voluntad política, pero en definitiva algo se hizo. Y eso, el Estado argentino firma una carpeta técnica que dice que ese territorio comunitario es indígena. Creo que esas fueron las políticas públicas en la cual se pudo ejecutar forzándolas, no por voluntad política de los gobiernos.

Y la participación en las distintas cuestiones que tienen que ver con el territorio, fueron forzadas, a través de un conflicto judicial para que realicen la consulta libre previa informada que nace en el convenio 169 de la OIT que es un convenio internacional.

COMO CITAR ESTE ARTICULO

Alonso, M.F. y W. Barraza (2025) *Cuidar el Territorio. La historia del Consejo Llutki del pueblo Nación Tonokoté. Entrevista a Walter Barraza*. Revista de la Escuela de Antropología, XXXVI, pp. 1-5

